|  |
| --- |
| **BASES****PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA EDUCADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL****CONVOCATORIA PÚBLICA DE POSGRADO (ESPECIALIZACIÓN) EN DIDÁCTICA DE LA QUÍMICA**(Resolución Administrativa de SENACYT No. 25 de 15 de septiembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial No. 29120 de 24 de septiembre de 2020) |
| **¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?** |
| Profesores de educación media, con funciones relacionadas a la enseñanza de la química, que posean nombramiento del Ministerio de Educación en escuelas oficiales de las quince (15) regiones escolares de la República de Panamá. |
| **OBJETIVO DEL PROGRAMA** |
| Contribuir con la formación continua de los docentes en servicio para mejorar la enseñanza de la química en las Regiones Escolares de la República de Panamá. |
| **DURACIÓN DEL PROGRAMA** |
| **Duración:** el Programa en general tendrá una duración de 12 meses, dividido en dos semestres, en la modalidad semipresencial. El único espacio presencial se realizará durante un periodo de receso estudiantil (entre trimestres o en verano).**Horario y condiciones propuestas durante el encuentro presencial:** El encuentro presencial será de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Campus Universitario Octavio Méndez Pereira, si las restricciones por la pandemia del COVID-19 son levantadas. En caso contrario, se realizará la sesión presencial en cada una de las sedes que la Universidad de Panamá disponga en las regiones Educativas donde laboran los profesores de química seleccionados en la presente Convocatoria, y se trabajará a través de la plataforma e-ducativa de la Universidad de Panamá, respetando las medidas de distanciamiento social. **Fecha de inicio:** febrero 2021**Fecha de finalización:** febrero 2022. Graduación: abril 2022 |
| **COMPROMISOS DEL PARTICIPANTE** |
| Al finalizar la especialización, los docentes deberán participar en alguna actividad de divulgación científica (simposios, congresos, encuentros, entre otros) donde presentarán los resultados de la investigación de aula realizada durante su periodo de formación. De igual manera, se espera que los participantes se integren a la Comunidad de Aprendizaje de Química y que participen en las actividades organizadas por el MEDUCA, la Universidad de Panamá y/o la SENACYT, como parte de las acciones para promover la enseñanza y el aprendizaje de la química que se ajusten a las necesidades de la sociedad actual. |
| **REQUISITOS** |
| 1. Completar el formulario de inscripción que se ubica en la web de la SENACYT.
2. Carta de Postulación del director del Centro Escolar donde labora en la cual debe ponderar de, manera clara y específica, su desempeño como docente y el nivel y asignatura que dicta.
3. Documento emitido por el MEDUCA que certifique que el docente está dictando la asignatura de química.
4. Ensayo de treinta (30) líneas, como mínimo, máximo de sesenta (60), donde explique: a) sus expectativas en relación con los aprendizajes que pudiera lograr en el Posgrado, b) su opinión sobre el estado actual de la enseñanza de la Química y c) de qué manera podría contribuir a mejorar el estado actual de la enseñanza de la Química.
5. Copia de diploma que lo acredita como profesional de educación Media (otorgado por un centro universitario acreditado en Panamá para esta formación).
6. Copia de créditos universitarios de la licenciatura con un índice acumulativo de 1,0 como mínimo.
7. Índice acumulativo de la licenciatura mayor a 1,0.
8. Fotografía tamaño carné.
9. Copia de Cédula vigente.
10. Hoja de Vida en la que se vean reflejados sus aportes y ejecutorias en el campo educativo.
11. Paz y Salvo de la SENACYT (se tramitará a través de la Dirección de Innovación en el Aprendizaje de la Ciencia y Tecnología).
12. Contar con computadora o dispositivo móvil (Tablet o celular) para realizar las actividades.
13. Dispositivos electrónicos con internet o acceso a datos.
 |
| **CRITERIOS DE SELECCIÓN**  |
| Todos los candidatos deben ser profesores de educación media y poseer nombramiento del Ministerio de Educación en escuelas oficiales en alguna de las 15 regiones escolares. Características por evaluar: 1. Capacidad de Innovación y Creatividad (corroboradas a través de la carta de postulación del director del Centro escolar donde labore).
* Evidencia de actividades (giras académicas, proyectos científicos, entre otros), dentro y fuera de su centro educativo, que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.
* Participación en ferias de ciencias o encuentros de educadores.
1. Liderazgo.
* Organización de eventos escolares (ferias, concursos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia y otros).
* Participación en congresos u otras actividades.
1. Mostrar interés en su formación continua y actualización.

Nota: Es importante que estos aportes y ejecutorias se vean reflejados en su hoja de vida y que haya evidencias de las mismas (certificados, diplomas, certificaciones, entre otros). |
| **CUADRO DE PUNTAJES** |
| Los requerimientos solicitados serán evaluados por una Comisión Evaluadora compuesta por pares externos e internos de la SENACYT. Las propuestas presentadas serán evaluadas cuantitativamente. Con escala de 0-100 puntos. La Comisión Evaluadora podrá establecer una lista de espera según el puntaje para el caso de que uno de los seleccionados no acepte. |
| **ENTREGA DE PROPUESTAS** |
| **DOCUMENTACIÓN:**  La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de los subsidios económicos para estudios del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Las solicitudes deben ser entregadas en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá) o a través de la dirección de correo**posgradoaprendizaje@senacyt.gob.pa** **hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.** |
| **INFORMACIÓN ADICIONAL** |
| EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión- Evaluadora designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Programa. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguno de los cupos si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.**Es responsabilidad del proponente y NO de la SENACYT asegurarse de que la propuesta sea recibida dentro de los plazos previstos y de que esté completa.** |